



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El ingreso ilegal de la policía de la provincia de Jujuy en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y la detención violenta del presidente del Centro de Estudiantes y Consejero Estudiantil Joaquín QUISPE, y del estudiante Ignacio GARCÍA, sin esclarecer en ningún momento el procedimiento y las causas de sus detenciones; Y

CONSIDERANDO:

Que la detención de ambos estudiantes fue de manera violenta, ilegal y sin el esclarecimiento de las causas de su detención,

Que la policía a través de un inusitado operativo, que incluyó a cinco móviles y efectivos pertrechados con escudos, armas largas y otros elementos, irrumpieron en el predio de la Universidad y emprendieron contra estudiantes que estaban realizando una actividad recreativa,

Que Mario BONILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu, debió presentarse junto a un abogado en la Seccional Primera de la capital provincial para pedir la liberación de los jóvenes,

Que el Decano subrayó que hubo "abuso de autoridad" porque la presunta infracción por "ruidos molestos" es una contravención provincial que no tiene validez en un predio de jurisdicción nacional,

Que el procedimiento que llevaron a cabo fue violatorio de lo que establece la Ley de Educación Superior N° 24.521, que en su artículo 31° enuncia: "la fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada, de un juez competente, o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida",

Que desde la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño nos hacemos eco y nos solidarizamos con los estudiantes y la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy,

Que llamamos a toda la comunidad educativa a mantenernos en estado de alerta, reafirmando nuestro compromiso de defender la Universidad y la Educación Pública, para que nunca más tengamos que vivir acontecimientos atroces que denigren los derechos de los estudiantes,

Que desde la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C. hacemos un llamado a las Autoridades de la provincia de Jujuy para que se respete el Estado de derecho, la autonomía universitaria y la irrestricta garantía a las libertades de los claustros universitarios,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.-Manifiestar el repudio ante la represión policial ejercida por la policía de la provincia de Jujuy en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) contra estudiantes, violando la autonomía universitaria.-


ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, dar amplia difusión, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nº 064 /2017




 D.I. ROMINA TARTARINI
 Subsecretaría Académica
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


 Arq. SANTIAGO ANDUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba